

(OTORGAR LA ORDEN CARLOS FONSECA AMADOR, EN SU MÁXIMO GRADO, TRIUNFOS DE LA REVOLUCIÓN POPULAR SANDINISTA, AL VALIENTE MILITANTE REVOLUCIONARIO SANDINISTA, COMPAÑERO PEDRO MARCIO JAENZ SERRANO, GUERRILLERO DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES CRISTIANOS, SOCIALISTAS Y SOLIDARIOS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 147-2025, aprobado el 14 de septiembre de 2025

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 173 del 22 de septiembre de 2025

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 147-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

CONSIDERANDO

I

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, ante el inesperado fallecimiento del Valiente Militante Revolucionario Sandinista, Compañero Pedro Marcio Jaenz Serrano, Guerrillero de los Principios y Valores Cristianos, Socialistas y Solidarios;

II

La Dedicación, Lealtad, Consecuencia y Coraje del Compañero Pedro Marcio Jaenz Serrano, que le valió ser apresado, y torturado, por la Genocida Guardia Somocista, y tuvo el Honor de compartir celda con nuestro Comandante Fundador, Tomás Borge Martínez;

III

Que las imágenes desde la cárcel, de nuestro Hermano Pedro Marcio Jaenz Serrano, Heroico Hijo de la Capital de la Revolución, León Santiago de los Caballeros, dieron la vuelta al Mundo con su rostro desafiante, Ejemplo de Orgullo y Dignidad Sandinistas;

IV

Que Marcio fue liberado a través de la Inmortal e Incomparable Acción Guerrillera del Frente Sandinista de Liberación Nacional, cuando el Comando Rigoberto López Pérez, que proclamó la Muerte al Somocismo en nombre de nuestro Comandante Carlos Fonseca Amador, se tomó audazmente el Palacio Nacional de Nicaragua, con Fuegos Libertarios, el 22 de Agosto de 1978;

V

El Compañero Marcio Jaenz Serrano ha sido y será Combatiente Sandinista, reconocido y recordado como Ejemplo de la Humildad y la Entereza que definen al Sandinista de todos los Tiempos, que Ni Nos Vendemos, Ni Nos Rendimos Jamás;

VI

El Compañero Marcio Jaenz Serrano, Leal, Firme, prevalecerá como genuino Exponente y Defensor de las Causas Sandinistas de Justicia y Amor;

Luchamos para Vencer..!
Hay Patria..!

POR TANTO,

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Otorgar la Orden Carlos Fonseca Amador, en su Máximo Grado, Triunfos de la Revolución Popular Sandinista, al Valiente Militante Revolucionario Sandinista, Compañero Pedro Marcio Jaenz Serrano, Guerrillero de los Principios y Valores Cristianos, Socialistas y Solidarios.

Artículo 2. Comunicar el presente Acuerdo a sus familiares.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día catorce de septiembre del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.